

Espacios Naturales Protegidos

DE CASTILLA-LA MANCHA

CASTILLA-LA MANCHA

Según lo especificado en la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, aquellas partes del territorio de la comunidad autónoma, incluidas las aguas continentales, que contengan recursos naturales sobresalientes o de especial interés, podrán ser declaradas protegidas.

La gran extensión y la situación geográfica de Castilla-La Mancha, explican la enorme variedad de paisajes naturales presentes en esta Comunidad Autónoma: altiplanicies, páramos y llanuras de interior, contrastan con los paisajes montañosos de los Montes de Toledo, Sierra Morena y los Sistemas Central, Ibérico y Prebético, conformando un gran número de espacios naturales caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural.

Por esto, las características de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha son muy diversas: desde extensos espacios protegidos como Gabañeros, el Alto Tajo, la Serranía de Guenca, los Calares del Mundo, el Valle de Alcudia o la Sierra Norte de Guadalupe, hasta humedales como las Tablas de Daimiel, las Lagunas de Ruidera o las lagunas de La Mancha Húmeda, pasando por pequeños espacios de gran importancia para la diversidad de los diferentes grupos de fauna y flora como saladares, turberas, cuevas, e incluso formaciones geomorfológicas especialmente relevantes.

Desde que en 1978 se declaró el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera y posteriormente los dos Parque Nacionales situados en nuestra Comunidad, a partir de la promulgación de la citada Ley de Conservación de la Naturaleza se inició un proceso que, hasta la fecha, ha dado lugar a un centenar de espacios naturales protegidos, entre los que se cuentan 2 Parques Nacionales, 7 Parques Nacionales, 22 Reservas Naturales, 6 Reservas Fluviales, 24 Monumentos Naturales, 48 Microrreservas y 1 Paisaje Protegido, lo que supone una superficie de 582.915,87 hectáreas. Se encuentra, además, en fase de tramitación un total de 12 espacios para su posible declaración.

En función de los bienes, valores y recursos naturales a proteger, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

■ PARQUES NATURALES

Son áreas naturales, poco transformadas por la ocupación o explotación humanas, que en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, posean unos valores cuya conservación merezca una atención preferente.

■ RESERVAS NATURALES

Son espacios naturales cuya creación tiene por finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merecen una valoración especial.

■ MICRORRESERVAS

Son espacios naturales de pequeño tamaño que contienen hábitats raros, o bien conforman el hábitat de poblaciones de especies de fauna o flora amenazadas, resultando especialmente importante su protección estricta.

■ RESERVAS FLUVIALES

Son aquellos espacios naturales de carácter lineal que contienen ecosistemas dependientes de ríos o arroyos, que se considera necesario proteger por el grado de conservación, la singularidad o la importancia global de su biocenosis, o bien por la presencia notable de especies de fauna o flora amenazadas o de hábitats raros.

■ MONUMENTOS NATURALES

Son espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una atención especial, así como las formaciones

LA TIPOLOGÍA DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CASTILLA LA MANCHA

LA RED DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CASTILLA LA MANCHA

Los **Espacios Naturales Protegidos** y las **Zonas Sensibles** declaradas en Castilla-La Mancha se integran en la Red Regional de Áreas Protegidas. Existiendo la particularidad de que gran parte de los Espacios Naturales Protegidos están incluidos o forman parte de Zonas Sensibles.

Las **Zonas Sensibles** comprenden los siguientes espacios:

- Las Zonas de Especial Protección para las Aves (**ZEPA**) designadas en aplicación de las Directivas Aves y los Lugares de Importancia Comunitaria (**LIC**) y las Zonas Especiales de Conservación (**ZEC**), designadas en aplicación de la Directiva Hábitat.
- Las **Áreas Críticas** derivadas de la aplicación de los planes de conservación de especies amenazadas, y los que se declaren por contener manifestaciones importantes de hábitats o elementos geomorfológicos de protección especial.
- Las **Áreas Forestales** destinadas a la protección de los recursos naturales que se declaren.
- Los **Refugios de Fauna y de Pesca**.
- Aquellas otras que declare el Consejo de Gobierno por su relevante función como **Corredores Biológicos**, o por resultar preciso para el cumplimiento de normas o convenios de carácter regional, nacional o internacional.



Complejo lagunar de Manjavacas



Lagunas de Ruidera



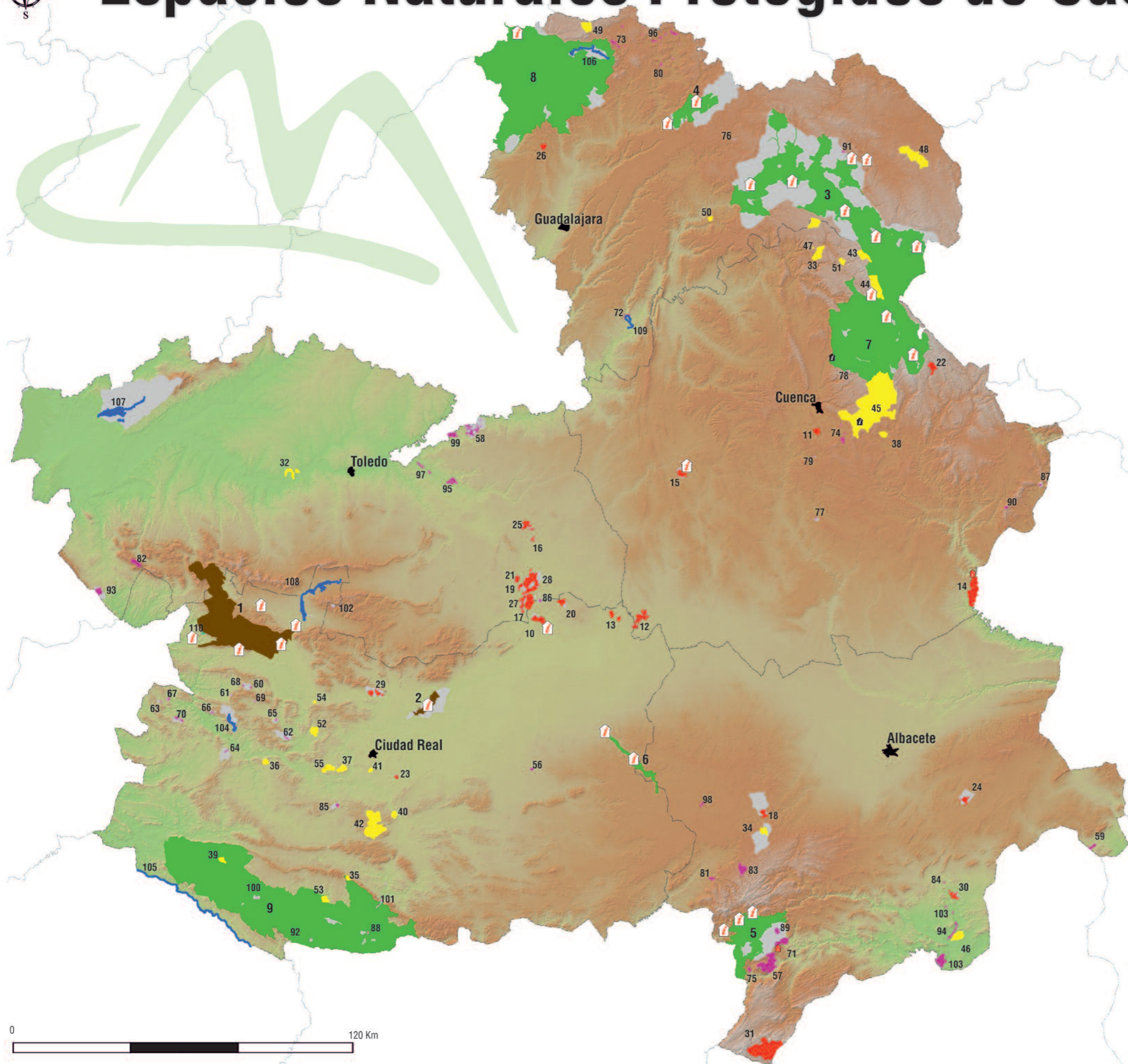
Hoces del Cabriel

NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y RECOMENDACIONES

En toda la Red Regional de Áreas Protegidas se deben cumplir las siguientes normas de comportamiento para intentar minimizar el impacto de nuestra visita:

- No produzca ruidos que puedan perturbar la tranquilidad de la fauna ni ocasionar molestias al resto de visitantes.
- Colabore con nosotros en la limpieza del espacio natural. Deposite las basuras en los contenedores de los núcleos urbanos.
- No haga fuego ni arroje colillas encendidas.
- No está permitida la acampada libre.
- Respete la fauna, flora y gea del espacio protegido.
- No está permitido el uso de jabones y detergentes en los cursos de aguas naturales.
- Lleve los animales de compañía bajo control.
- Respete la señalización, así como las indicaciones de los agentes medioambientales y personal de apoyo del espacio protegido.
- Evite en lo posible el uso de vehículos a motor. En caso de utilizarlos, la velocidad máxima de circulación en las pistas y caminos es de 30 km/h.
- Para evitar problemas de erosión, evite salirse de los caminos y sendas establecidos.

Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha



- | | |
|---|--|
| <p>Parque Nacional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cabañeros 2. Tablas de Daimiel <p>Parque Natural</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Alto Tajo 4. Barranco del río Dulce 5. Calares del Mundo y de la Sima 6. Lagunas de Ruidera 7. Serranía de Cuenca 8. Sierra Norte de Guadalajara 9. Valle de Alcudia y Sierra Madrona <p>Reserva Natural</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Complejo Lagunar de Alcázar de San Juan 11. Complejo Lagunar de Ballesteros 12. Complejo Lagunar de Manjavacas 13. Complejo Lagunar de Pedro Muñoz 14. Hoces del Gabriel 15. Laguna de El Hito 16. Laguna de La Albardiosa 17. Laguna de la Sal 18. Laguna de los Ojos de Villaverde 19. Laguna de Peñahueca 20. Laguna de Salicor 21. Laguna de Tirez 22. Laguna del Marquesado 23. Laguna del Prado 24. Laguna Salada de Pétrola 25. Lagunas de El Longar, Altillio Grande y Altillio Chica 26. Lagunas de Puebla de Beleña 27. Lagunas Grande y Chica de Villafranca de los Caballeros 28. Las Lagunas y Albardinales del Gigüela 29. Navas de Malagón 30. Saladar de Cordovilla 31. Sierra de las Cabras <p>Monumento Natural</p> <ol style="list-style-type: none"> 32. Barrancas de Castrejón y Calaña 33. Hoz de Beteta y sumidero de Mata Asno 34. Laguna del Arquillo 35. Laguna Volcánica de La Alberquilla 36. Laguna Volcánica de Michos 37. Laguna y Volcán de La Posadilla 38. Lagunas de Cañada del Hoyo 39. Los Castillejos Volcánico de la Bienvenida 40. Maar de la Hoya de Cervera 41. Maar de la Hoya del Mortero 42. Macizo Volcánico de Calatrava 43. Muela Pinilla y del Puntal 44. Nacimiento del río Cuervo 45. Palancares y Tierra Muerta 46. Pitón volcánico de Cancarix 47. Serrezuela de Valsalobre 48. Sierra de Caldereros 49. Sierra de Pela y Laguna de Somolinos 50. Tetas de Viana 51. Torcas de Laguna seca 52. Volcán de Piedrabuena 53. Volcán del Alhorín 54. Volcán del Cerro de los Santos 55. Volcán y laguna de Peñarroya | <p>Microrreserva</p> <ol style="list-style-type: none"> 56. Albardinales de Membrilla-La Solana 57. Ardal y Tinjarra 58. Área crítica de Vella pseudocytisus subsp. pseudocytisus 59. Arenales de Caudete 60. Bonal de El Alcornocal 61. Bonal de la Sierra del Hontanar 62. Bonal del Arroyo de Valdelamadera 63. Bonal del Barranco de los Membrillos 64. Bonal del Barranco de Riofrío 65. Bonal del Barranco de Zarzalagorda 66. Bonal del Barranco del Chorro 67. Bonal del Barranco del Remilladero 68. Bonal del Cerro de los Barranquillos 69. Bonal del Morro de la Parrilla 70. Bonales de Puebla de Don Rodrigo 71. Cerro de Rala 72. Cerros margosos de Pastrana y Yebrá 73. Cerros volcánicos de La Miñosa 74. Complejo Lagunar del río Moscas 75. Cuerda de la Melera 76. Cueva de la Canaleja 77. Cueva de la Judía 78. Cueva de los Morceguillos 79. Cueva de los Morciguillos 80. Cueva de los Murciélagos 81. Estrecho del Hocino 82. Garganta de las Lanchas 83. La Molata y Los Batanes 84. Laguna de Alboraj 85. Laguna de Caracuel 86. Laguna de los Carros 87. Laguna de Talayuelas 88. Mina de los Pontones 89. Peñas Coloradas 90. Pico Pelado 91. Prados húmedos de Torremocha del Pinar 92. Refugios de quirópteros de Fuencaliente 93. Rincón del Torozo 94. Saladar de Agramón 95. Saladares de Huerta de Valdecarábanos 96. Saladares de la Cuenca del río Salado 97. Saladares de Villasequilla 98. Salinas de Pinilla 99. Salobral de Ocaña 100. Túnel de Niebla 101. Túneles de Ojailén 102. Turbera de Valdeyernos 103. Yesares de Hellín <p>Reserva Fluvial</p> <ol style="list-style-type: none"> 104. Abedular de Riofrío 105. Río Guadalmez 106. Río Pelagallinas 107. Sotos del río Guadyerbas y arenas del Baldío de Velada 108. Sotos del río Milagro 109. Sotos del río Tajo <p>Paisaje Protegido</p> <ol style="list-style-type: none"> 110. Chorrera del Horcajo |
|---|--|



- Espacios Protegidos**
- Parque Nacional
 - Parque Natural
 - Reserva Natural
 - Monumento Natural
 - Microrreserva
 - Reserva Fluvial
 - Paisaje Protegido
 - Zona Periférica de Protección

Centro de interpretación o Pto de información

Mapa de situación

